

¿Qué es el ITIN?

El ITIN, o Número de Identificación Personal del Contribuyente, es emitido por el Servicio de Impuestos Internos. Algunas personas se refieren al ITIN como el "número de impuestos", "número del IRS" o "número de TIN". El número se emite solo para personas que no tienen o no califican para un Número de Seguro Social. El propósito principal del ITIN es declarar sus ingresos. Por lo tanto, con solo unas pocas excepciones, debe presentar su declaración de impuestos junto con su solicitud de ITIN o su renovación. Al igual que un Número de Seguro Social, el ITIN tiene 9 dígitos. Todos los ITIN comienzan con el número 9, mientras que ningún número de Seguro Social comienza con un 9. El formato del ITIN es: 9xx-xx-xxxx

¿Cómo solicitar un ITIN?

El IRS acepta solicitudes de ITIN en sus Centros de Asistencia al Contribuyente, o por correo ya través de un Agente Aceptador del IRS. El IRS NO acepta solicitudes en línea.

Como Agente Tramitador Certificado, Ceiba está autorizado para revisar los documentos de identificación y ayudar con la solicitud del ITIN. Ceiba ofrece citas para personas en el área de Filadelfia. Los servicios de Ceiba son gratuitos, pero es posible que deba pagar impuestos al IRS. Por lo general, toma entre 7 y 11 semanas recibir su ITIN por correo.

Vaya en línea a www.ceibaphiladelphia.org/es para programar una cita.

El ITIN no le permite:

- Reclamar beneficios del Seguro Social, beneficios públicos o el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo.
- Cambia nuestro estatus migratorio y no te autoriza a trabajar. No debe darle su ITIN a su jefe o empleador.

El ITIN le permite:

- Presenta una declaración de impuestos!
- Reclamar el Crédito Tributario por Hijo
- Abrir una cuenta bancaria para establecer crédito a su propio nombre y comprar una casa



¿El IRS Compartirá mi información con inmigración?

No. El IRS no comparte información con otros departamentos del gobierno federal de los Estados Unidos. El IRS no puede denunciarlo a inmigración por haber solicitado o recibido un ITIN.

Sin embargo, los tribunales pueden solicitar información sobre usted al IRS si usted tiene una orden de deportación abierta o si es sospechoso de actividades terroristas.

¿Por qué debe presentar una declaración de impuestos?

- Si gana una cierta cantidad de dinero o debe impuestos, tiene la obligación legal de presentar una declaración de impuestos.
- La declaración de impuestos es evidencia de buen carácter moral y presencia continua en los Estados Unidos.
- Podría obtener un reembolso en efectivo si su empleador retuvo el exceso de impuestos durante el año o si tiene un dependiente o dependientes que califican para el Crédito Tributario por Hijos.
- Algunas solicitudes de inmigración requieren que presente sus declaraciones de impuestos.

¿Puedo solicitar ITIN para los miembros de mi familia?

Yes. Su cónyuge y dependientes (pareja, hijos u otros familiares) también pueden ser elegibles para solicitar un ITIN. Si está legalmente casado, puede presentar una declaración de impuestos conjunta con su cónyuge. Cualquier dependiente que reclame deberá calificar según las reglas del IRS para dependientes. Cada dependiente debe presentar los documentos de identificación requeridos para aplicar y probar que viven en los E.E.U.U. (Consulte el otro lado para obtener una lista de documentos aceptables).

Si tiene un dependiente o dependientes en México o Canadá, pueden ser elegibles para un ITIN. Los familiares que viven en otros países no califican como dependientes según las reglas del IRS.

¿Cuáles documentos debo llevar a mi cita?

Todo solicitante debe presentar su identificación original. Los documentos no pueden estar vencidos. Si tiene un cónyuge o dependiente(s) con un número de Seguro Social, traiga la(s) tarjeta(s) original(es) de Seguro Social a su cita. A partir del 1 de octubre de 2016, un pasaporte que no tenga fecha de entrada no se aceptará como documento independiente para dependientes (excepto para dependientes de México y Canadá). Los solicitantes que sean dependientes en una declaración de impuestos deberán presentar prueba de residencia en los EE. UU.

Documentos Aprobados por el IRS

Pasaporte

Si se presentan pasaportes para el contribuyente y/o esposo(a) del contribuyente, no es necesario presentar otro documento de identificación.

o

Si no tiene pasaporte, tiene que presentar su Acta de Nacimiento y uno de los siguientes documentos:

- **Tarjeta o Carnet de Identidad Nacional**
(Matrícula Consular o Cédula de Identidad)
- **Tarjeta Electoral Extranjera**

• **Registros médicos**

Para dependientes menores de 6 años. El registro debe contener el nombre, fecha de nacimiento y dirección domiciliar. También debe incluir: el nombre, dirección y número de teléfono del doctor, hospital o clínica donde se realizó el tratamiento o vacunación. Si una fecha de entrada es requerida, el documento tiene que ser de una entidad en los EE.UU.

• **Registros académicos**

Para estudiantes menores de 18 años. Los registros tienen que ser del año lectivo en curso e incluir el nombre del estudiante, notas, y el nombre y dirección de la escuela. Este tiene que estar firmado por un funcionario escolar.) Si una fecha de entrada es requerida, el documento tiene que ser de una escuela en los EE.UU.

- **Carnet de identidad militar extranjera**
- **Visa expedida por los Estados Unidos**
- **Carnet de identidad de USCIS (Inmigración)**
- **Licencia de conducir de los Estados Unidos**
- **Licencia de conducir extranjera**
- **Carnet de identidad de un estado de los EE UU**
- **Carnet de identidad militar de Estados Unidos**

Recursos Adicionales de ITIN

Para obtener más información sobre el ITIN, visite www.ceibaphiladelphia.org/es o el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, www.irs.gov, y busque los siguientes documentos:

- Es posible que deba renovar su ITIN vencido (Publicación n.º 5257)
- Hoja informativa: Cambios de ITIN (Publicación n.º 5259)
- Entender a su contribuyente individual
- Número de Identificación ITIN (Publicación #1915)
- Habilidadación de la participación en el sistema tributario (Publicación n.º 4327)

Nota: Esta información no sustituye el asesoramiento de un abogado. Cada caso es diferente y puede necesitar asistencia legal individual. Debe ponerse en contacto con un abogado si necesita representación en un asunto fiscal.



Ceiba

174 Diamond St.
Philadelphia, PA 19122
Teléfono: (215) 634-7245
www.ceibaphiladelphia.org/es

El Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN)

Como presentar una declaración de impuestos si no tiene un Número de Seguro Social



Ceiba ofrece asistencia gratuita con la solicitud del ITIN todos los lunes por cita.
www.ceibaphiladelphia.org/es

Noticia importante para personas que ya tienen su ITIN!

En ciertos casos, los números ITIN pueden vencer. Ceiba ofrece ayuda con el proceso de renovar us ITIN. Visite la página del Programa ITIN en www.ceibaphiladelphia.org para más detalles.